

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

AEDAS Homes, S.A. (“**AEDAS Homes**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

En el día de hoy, AEDAS Homes (a través de su filial al 100% SPV Reoco 1, S.L.U.), y Sociedad Anónima Inmobiliaria Vascongada, han formalizado un contrato de compraventa en virtud del cual SPV Reoco 1, S.L.U se obliga a promover y, una vez terminados, transmitir a Sociedad Anónima Inmobiliaria Vascongada, dos (2) proyectos inmobiliarios residenciales llave en mano, comprensivos de 288 viviendas para su explotación en régimen de alquiler (*Build to Rent*) por un importe total de 43,2 millones de euros.

La operación formalizada en el día de hoy comprende dos promociones en suelos de SPV Reoco 1, S.L.U. ubicadas en Madrid (barrio de Cañaverál) y Alcalá de Henares (Madrid), ambas diseñadas específicamente para el mercado de alquiler.

Madrid, 25 de marzo de 2021